



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS

AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21



Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADA EN LA COLONIA EMANCIPACIÓN, SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CULIACÁN**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **17 de Octubre de 2017** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **26 de Septiembre de 2017**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso**, en la **Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

#### PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
RAIZGAR, S.A. DE C.V.	\$1,398,310.04	95.00	1°
MARTSA, S.A. DE C.V.	\$1,418,749.48	93.28	2°
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	\$1,405,662.88	92.74	3°

#### PROPUESTAS DESECHADAS:

NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas, en **representación del Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21



propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **RAIZGAR, S.A. DE C.V.** con un monto de \$1,398,310.04 (un millón trescientos noventa y ocho mil trescientos diez pesos 04/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$223,729.61 (doscientos veintitrés mil setecientos veintinueve pesos 61/100 M.N.), dando un total de \$1'622,039.65 (un millón seiscientos veintidós mil treinta y nueve pesos 65/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **45 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **20 de Octubre de 2017** y fecha de terminación en **3 de Diciembre de 2017**.

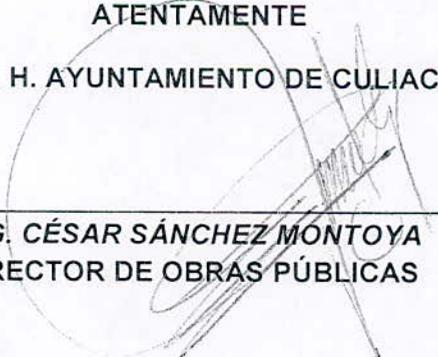
**La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



1. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:

Rubros y Subrubros		Evidencia documental		Puntos a distribuir		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:		MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	RAZGAR, S.A. DE C.V.	MARTSA, S.A. DE C.V.
1.-RELATIVO A LA CALIDAD	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	16								
a) Materiales	2.1).- Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT111 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	2	2	2	2					
b) Mano de obra	2.1).- Programa de mano de obra DOCUMENTO AT111 B debidamente requisitado.	2	2	2	2					
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1).- Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT111 C Y DOCUMENTO AT111 D.	2	2	2	2					
d) Esquema estructural de la organización de los trabajos	2.1).- Organigrama del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT111 D, debidamente requisitados y el currículum correspondiente EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	2	2	2	2					
e) Procedimientos constructivos y descripción de la obra	2.1).- Procedimiento constructivo DOCUMENTO AT111 E EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	3	3	3	3					
f) Programas	2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT111 B, maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT111 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT111 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT111 D y programa de ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT110 debidamente requisitados.	3	3	3	3					
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2.1).- Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. DOCUMENTO AT12, FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2	0	0	0					
TOTAL DE PUNTOS		16	14	14	14					
<b>2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15</b>								
a) Capacidad de los recursos humanos	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	6								
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT 11 D Y currículum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, debidamente requisitados.	1.8	1.8	1.8	1.8					
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, currículum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten cuando menos el nivel académico solicitado (cursos, diplomas, certificados, título, cédula profesional, etc.) en LA CONVOCATORIA, debidamente requisitados.	3	3	3	3					
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Currículum Vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados: (dominio de office, opus, autocad, inglés, etc.) Debidamente requisitados.	1.2	1.2	1.2	1.2					

1. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:

Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir	MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	RAIZGAR, S.A. DE C.V.	MARTISA, S.A. DE C.V.
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	2.1).- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT6	6	6	6	6
c) Participación de los discapacitados	2.1).- Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 14 y, en su caso, el Acta en el Régimen Obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.	1	0	0	0
d) Subcontratación de MIPYMES	2.1).- Relación de empresas MIPYMES que se subcontratarán DOCUMENTO AT15 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	2	0	0	0
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>15</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>10</b>			
a) Experiencia	2.1).- Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4 y copia simple Contratos debidamente requeridos de las obras similares(s) solicitada(s)	3	1.00	3.00	2.00
b) Especialidad	2.1).- DOCUMENTO AT4 relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de los contratos debidamente requeridos de tel(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s) en LA CONVOCATORIA.	7	7.00	7.00	7.00
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	<b>10.00</b>	<b>9.00</b>
<b>4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>5</b>			
a) Cumplimiento de los contratos	2.1).- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de los Contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requeridos; de tel(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5	5.00	5.00	5.00
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>5</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
<b>5.-CONTENIDO NACIONAL</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>4</b>			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2

1. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:

Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir	MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	RAIZGAR, S.A. DE C.V.	MARTSA, S.A. DE C.V.
	2.1. Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2
b) Mano de obra.					
TOTAL DE PUNTOS		4	4	4	4
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA		50	43.00	45.00	44.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA		50	49.74	50.00	49.28
	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>92.74</b>	<b>95.00</b>	<b>93.28</b>
	<b>POSICIÓN</b>		<b>3°</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
RAIZGAR, S.A. DE C.V.	\$1,398,310.04	50.00
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	\$1,405,662.88	49.74
MARTSA, S.A. DE C.V.	\$1,418,749.48	49.28

SUBRUBRO	CANTIDAD S MAXIMAS	AÑOS CONTRATOS ACTAS	PUNTOS MAXIMOS
EXPERIENCIA	3	3	3
ESPECIALIDAD	3	7	7
CUMPLIMIENTO	3	5	5
EMPRESA		AÑOS CONTRATOS ACTAS	
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ		1	3
PUNTOS		1.00	7.00
RAIZGAR, S.A. DE C.V.		3	3
PUNTOS		3.00	7.00
MARTSA, S.A. DE C.V.		2	3
PUNTOS		2.00	7.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
CULIACÁN, SIN

## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21**

Siendo las **14:00 horas del día 17 de Octubre de 2017**, para dar cumplimiento al párrafo quinto del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reunieron en la sala de usos múltiples de la dirección de obras públicas municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, los servidores públicos, contratistas e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo referente al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADA EN LA COLONIA EMANCIPACIÓN, SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CULIACÁ.**

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de fallo, misma que será firmada por los servidores públicos que presidan el acto y por los asistentes que quieran hacerlo, la falta de firma de los licitantes no invalidará este acto.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta de fallo en La Unidad de Regulación, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán la dirección antes mencionada donde se fijará copia del Acta, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día 17 de Octubre de 2017.

ATENTAMENTE  
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



---

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
CULIACÁN, SIN

# H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-21

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LICITANTES:	FIRMA:
CONSTRUCTORA MASILA	

